

ACTA DE LA SESIÓN N° 33-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **treinta y tres - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del veinte de octubre del dos mil dieciséis. En el acto se comprueba el quórum estructural que se requiere para iniciar la sesión. En la sala de sesiones se encuentran presentes **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Igualmente están presentes los siguientes **MIEMBROS SUPLENTE**s: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas, Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos. **Se aclara** que la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca representante propietaria de los Notarios Públicos en Ejercicio¹, se incorporó en el orden que se indica en la presente acta. **Se considera además la asistencia del siguiente personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional; Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional y Mayra Duran Hidalgo, asistente administrativo. **Ausentes con excusa**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogada; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a discusión el orden propuesto para esta sesión y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J418-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La señora presidenta somete a discusión y aprobación el acta de la sesión N° 32-2016 celebrada de forma ordinaria el día 13 de octubre de 2016. En razón de que no fue posible conocer con el tiempo suficiente la literalidad del el texto, los miembros presentes consideran conveniente dejar pendiente de discutir el tema en la próxima sesión. Con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

¹ Ver nota previa al inciso F-) del artículo tercero.

J419-2016. Dejar pendiente de conocer en la próxima sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria N°. 32-2016 celebrada el de 13 de octubre de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales ingresa temporalmente a la sala de sesiones con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveduría.

INCISO A-). Se conoce oficio DAD-PRV-1486-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Pública para la contratación de: SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES. La señora proveedora explica los alcances de esta petición de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de $\text{¢}633.969.457,80$ (seiscientos treinta y tres millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete colones con 80/100) anuales y con opción de tres prórrogas, la cual se justifica con el objeto de mantener las condiciones de aseo, limpieza e higiene de las instalaciones del Registro Nacional, tanto en la sede central como en las sedes regionales. Mediante las circulares DGBACA-NC-0090-2016 y DGABCA-NC-0084-2016, la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, informa sobre la finalización de los convenios marco con los que se venía contratando, y que dicho convenio se prorrogará por una única vez a partir del 18 de noviembre de 2016. Por lo que la Administración debe tomar acciones para garantizar la continuidad en la prestación de estos servicios, una vez finalizado el convenio marco. Igualmente señala que el órgano fiscalizador del contrato, que eventualmente se llegue a formalizar, será el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales de la Dirección Administrativa. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J420-2016: 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1486-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría. 2- Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Pública para la contratación de: SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES, con un costo estimado de $\text{¢}633.969.457,80$ (seiscientos treinta y tres millones novecientos sesenta y

nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete colones con 80/100), la cual deberá ser fiscalizada por el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales de la Dirección Administrativa. **ACUERDO FIRME.**

INCISO B-). Se conoce oficio DAD-PRV-1487-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de contratación que permita la: Contratación de servicios de aseo y limpieza con la Empresa Distribuidora y Envasadora de Productos Químicos DEQUISA S.A., para las Oficinas Centrales del Registro Nacional y la Oficina Regional Oeste (Paseo Colón), fomentada por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa mediante circular DGABCA-NC-0084-2016 del 24 de junio de 2016; con base en el artículo 115 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que refiere a la obligatoriedad de uso de los convenio marco para todas las instituciones de la Administración Central, bajo la Licitación Pública 2013LN-000009-CMBYC, denominada: CONVENIO MARCO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE VEHÍCULOS Y LAVADO DE MOTOR, PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE UTILIZAN COMPRARED. La señora proveedora explica los alcances de esta petición de la cual destaca un costo mensual estimado de ₡34.751.743,15 (treinta y cuatro millones setecientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y tres colones con 15//100), el cual regirá a partir del 27 de noviembre de 2016 y hasta el 17 de noviembre de 2017, fecha en que finaliza el convenio marco, lo cual se justifica con el objeto de mantener las condiciones de aseo, limpieza e higiene de las instalaciones del Registro Nacional, tanto en la sede central como en las sedes regionales. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J421-2016: 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1487-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-** Con fundamento en la Licitación Pública 2013LN-000009-CMBYC, "Convenio Marco para el servicio de limpieza, jardinería, fumigación, lavado de vehículos y lavado de motor, para las Instituciones Públicas que utilizan CompraRed" se autoriza el inicio de un proceso que permita la contratación de servicios de aseo y limpieza con la Empresa Distribuidora y Envasadora de Productos Químicos DEQUISA S.A., para las Oficinas Centrales del Registro Nacional y la Oficina Regional Oeste (Paseo Colón). **3-** Con un costo mensual de ₡34.751.743,15 (treinta y cuatro millones setecientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y tres colones con 15//100), cuyo precio por metro cuadrado es de ₡970,15 (novecientos setenta colones con 15/100),

para un total de 35.821 m². 4- Servicios que serán brindados con horario de 48 horas por semana y regirá a partir del 27 de noviembre de 2016 y hasta el 17 de noviembre de 2017, fecha en que finaliza el convenio marco. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1476-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para que con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 200 de su Reglamento, se autorice modificar unilateralmente el contrato suscrito con la empresa CONSTRUCTORA ARPO S.A., Licitación Abreviada 2016LA-000013-0005900001 denominada: REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL, a efectos de que se adicione: 1- El suministro e instalación de 1162 m² de estructura y láminas de cielo suspendido. 2- Sustitución de estaciones operativas. 3- Resane de paredes y de repello desprendido. 3- Por un monto total de ¢43.944.788,00 (cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho colones), lo cual representa un 49,98% del contrato original cuyo monto era de ¢87.931.500,00 (ochenta y siete millones novecientos treinta y un mil quinientos colones). La modificación si bien aumenta el objeto del contrato no excede el 50% del monto original, y según lo expresado por el órgano fiscalizador en la solicitud de modificación, no cambia su naturaleza, ni impide cumplir con el fin inicialmente propuesto; además trata de bienes y servicios de la misma naturaleza cuya necesidad no fue posible prever, siendo la modificación solicitada la mejor forma de satisfacer el interés público. La señora presidente lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J422-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1476-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 200 de su Reglamento, y la solicitud presentada vía sistema por el órgano fiscalizador del contrato, se autoriza la modificación del contrato original suscrito con la empresa CONSTRUCTORA ARPO S.A., Licitación Abreviada 2016LA-000013-0005900001 denominada: REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL, a efectos de que se adicione: a- Suministro e instalación de 1162m² de estructura y láminas de cielo suspendido, precio ¢25.285.120,00. b- Sustitución de estaciones operativas, (10 en total y 20 parcialmente), precio ¢7.347.200,00. c- Resane de paredes y repello desprendido, precio ¢11.312.468,00. 3- Monto total de la modificación ¢43.944.788,00 (cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho colones), lo cual representa un 49,98% del contrato original. **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1477-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para que con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 200 de su Reglamento, y la solicitud presentada vía sistema por el órgano fiscalizador del contrato, se autorice modificar unilateralmente el contrato suscrito con la empresa GRUPO COMERCIAL TECTRONIC S.A., Licitación Abreviada 2015LA-000017-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LAS UPS DEL MÓDULO 9 (ARCHIVO CENTRAL) Y MÓDULO 10 (PROPIEDAD INTELECTUAL) DEL REGISTRO NACIONAL, a efectos de incluir el mantenimiento de la UPS marca APC MGE Galaxy 3500 de 30 KVA de capacidad, que protege la máquina robotizada utilizada en la confección de placas metálicas, con el fin de mantenerla en buenas condiciones de funcionamiento. La modificación es por un precio de \$2.293,00 por cuatrimestre, para un monto total de \$6.879,00 (seis mil ochocientos setenta y nueve dólares) anuales, lo cual representa un 50% del contrato adicional, cuyo monto es por un monto de \$13.758,00. La modificación si bien aumenta el objeto del contrato no excede el 50% del monto original, no cambia su naturaleza, ni impide cumplir con el fin inicialmente propuesto; además trata de bienes y servicios de la misma naturaleza cuya necesidad no fue posible prever, siendo la modificación solicitada la mejor forma de satisfacer el interés público. La señora presidente lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J423-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1477-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-** Con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 200 de su Reglamento se autoriza la modificación del contrato original suscrito con la empresa GRUPO COMERCIAL TECTRONIC S.A., Licitación Abreviada 2015LA-000017-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LAS UPS DEL MÓDULO 9 (ARCHIVO CENTRAL) Y MÓDULO 10 (PROPIEDAD INTELECTUAL) DEL REGISTRO NACIONAL, a efectos de incluir el mantenimiento de la UPS marca APC MGE Galaxy 3500 de 30 KVA de capacidad, que protege la máquina robotizada utilizada en la confección de placas metálicas. **3-** La modificación es por un precio de \$2.293,00 por cuatrimestre, para un monto total de \$6.879,00 (seis mil ochocientos setenta y nueve dólares) anuales, lo cual representa un 50% del contrato adicional. **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1478-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para tramitar la suscripción la primera de las dos prórrogas establecidas en el contrato suscrito con la empresa SEFISA SISTEMAS

EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA, bajo Licitación Abreviada 2015LA-000022-00100 denominada: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA DEL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. La señora presidente lo somete a votación obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J424-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1478-2016 de fecha 13 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-** Autorizar la primera de las dos prórrogas, prevista en el contrato suscrito con la Empresa SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA, denominado: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA DEL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000022-00100, por un plazo de doce meses contado a partir del 17 de diciembre de 2016 y por un monto total de ¢43.000.000,00 (cuarenta y tres millones anuales), que incluye: **a-** Renovación de licenciamiento de la plataforma de firewalls perimetral con la que cuenta el Registro Nacional actualmente, por un monto anual de ¢30.000.000,00 y **b-** Soporte de alto nivel 24x7 anual por un monto de ¢13.000.000,00. **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones. Se continúa con la correspondencia presentada por la Dirección General.

La Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca ingresa en este momento a la sala de sesiones.

INCISO F-). En atención del acuerdo firme J416-2016, tomado en sesión No.32-2016 (ordinaria) celebrada el 13 de octubre de 2016, se continúa con el análisis del tema relativo al proyecto de "Ley de Creación del Instituto Geodésico Nacional" que se discute en el plenario legislativo, el cual es impulsado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos. El Licenciado Luis Jiménez Sancho manifiesta que en razón del análisis realizado por la Subdirección de Catastro del Registro Inmobiliario, al proyecto mencionado, se detectaron algunos aspectos importantes que podrían afectar la labor de dicha Subdirección, por lo que fue solicitado a la Asamblea Legislativa una prórroga en el plazo otorgado al Registro Nacional para manifestarse sobre dicho documento, ello con la finalidad de poder analizar e incluir lo pertinente en el escrito de respuesta que será enviado. Los señores miembros hacen una serie de consultas respecto al tema que son evacuadas en el acto. La señora presidente somete a votación el tema y

obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J425-2016: 1- Tener por recibidas las aclaraciones del Licenciado Luis Jiménez Sancho respecto al documento de respuesta para la Asamblea Legislativa, en relación al proyecto de "Ley de Creación del Instituto Geodésico Nacional", y la necesidad de solicitar una prórroga en el plazo otorgado con la finalidad de analizar e incorporar las observaciones de la Subdirección de Catastro del Registro Inmobiliario.

INCISO G-). Se conoce el oficio DGL-1335-2016 de fecha 19 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual se adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre 2016 con cargo al Presupuesto Ordinario de la Administrativa del Registro Nacional, contenido en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-2210-2016 de fecha 13 de octubre de 2016. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J426-2016: 1- Tener por recibido conforme el oficio DGL-1335-2016 de fecha 19 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre de 2016, contenido en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-2210-2016, de fecha 13 de octubre de 2016. 2- Autorizar a la Administración a realizar las comunicaciones correspondientes a la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO FIRME.**

Ingresan temporalmente a la sala de sesiones la Licenciada Arlene González Castillo y el Licenciado Andres Céspedes Chaves, funcionarios de la Asesoría Jurídica.

INCISO H-). Se conoce la exposición verbal por parte de los funcionarios Arlene González Castillo y Andres Céspedes Chaves, funcionarios de la Asesoría Jurídica, relativa a la demanda interpuesta por el señor Dagoberto Sibaja Morales contra la Junta Administrativa del Registro Nacional y otros. Los funcionarios resaltan los elementos esenciales de la demanda planteada, las pretensiones del actor y la estrategia de defensa utilizada. Los señores miembros hacen una serie de consultas respecto al tema que son evacuadas en el acto. Los funcionarios expositores abandonan en este momento la sala de sesiones. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J427-2016: 1- Tener por conocida la exposición verbal de los funcionarios Arlene González Castillo y Andres Céspedes Chaves de la Asesoría Jurídica, relativa a los

elementos esenciales de la demanda planteada por el señor Dagoberto Sibaja Morales contra la Junta Administrativa del Registro Nacional y otros, así como la estrategia de defensa utilizada en el caso por dicha Asesoría.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. No hay asuntos por tratar.

INCISO ÚNICO-). Se conoce la solicitud verbal de la Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, representante titular del Colegio de Ingenieros Topógrafos, para que se conceda audiencia a las autoridades de dicho Colegio con el fin de conversar sobre el proyecto de Ley de Creación del Instituto Geodésico Nacional. Los señores miembros de la forma más cordial explican a los directivos interesados en el diálogo, que previo a otorgar el espacio solicitado, el órgano colegiado requiere conocer el dictamen que la Administración emita al plenario legislativo con relación al tema, por tal motivo se conferirá la audiencia en una sesión posterior. Al respecto y consecuentes con el análisis hecho en la sesión del 13 de octubre anterior, determinan sumar a la literalidad del acuerdo J416-2016 de la sesión 32-2016 esta información. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J428-2016: 1- Tener por conocida la solicitud verbal de la Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, representante titular del Colegio de Ingenieros Topógrafos, para que se conceda audiencia a las autoridades de dicho Colegio con el fin de dialogar sobre el proyecto de Ley de Creación del Instituto Geodésico Nacional. **2-** Adicionar a la literalidad del acuerdo J416-2016 de la Sesión No.32-2016 que: posteriormente al conocimiento formal del dictamen que la Administración emita al plenario legislativo con respecto al tema, este órgano colegiado concederá al Colegio de Ingenieros Topógrafos la audiencia solicitada para conversar sobre el proyecto de ley indicado. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

INCISO A-). Se conoce oficio DRI-02-0145-2016 de fecha 10 de octubre de 2016, suscrito por los funcionarios del Registro Inmobiliario Flory Pacheco Sánchez y Rolando Hidalgo Jiménez, mediante el cual rinden informe de participación en la II Conferencia y Reunión de la Red Interamericana de Catastro y Registro e Propiedad, celebrada en la Ciudad de Panamá entre el 27 y 30 de setiembre de 2016. La señora presidente somete

a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J429-2016: 1- Tener por recibido el oficio DRI-02-0145-2016 de fecha 10 de octubre de 2016, suscrito por los funcionarios del Registro Inmobiliario Flory Pacheco Sánchez y Rolando Hidalgo Jiménez, mediante el cual rinden informe de participación en la II Conferencia y Reunión de la Red Interamericana de Catastro y Registro e Propiedad, celebrada en la Ciudad de Panamá entre el 27 y 30 de setiembre de 2016.

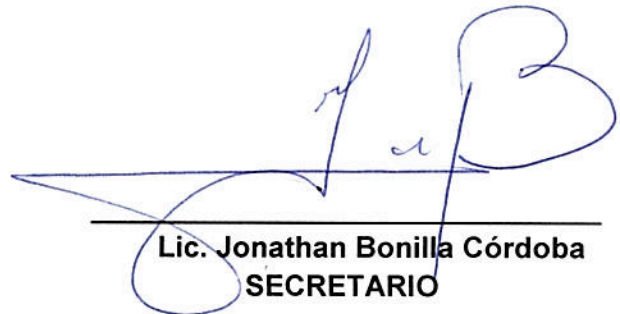
INCISO B-). Se conoce oficio JAD-AIN-184-2016 de fecha 14 de octubre de 2016, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i., mediante el cual solicita autorización para disfrutar de vacaciones el día 24 de octubre de 2016, para cuyo caso recomienda ser sustituido por el señor Manuel Sequeira Badilla. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J430-2016: 1- Tener por recibido el oficio JAD-AIN-184-2016 de fecha 14 de octubre de 2016, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. 2- Autorizar al señor Emerson Machado Cruz el disfrute de vacaciones el día 24 de octubre de 2016, e instruir al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos a tramitar lo correspondiente. 3- Mantener a cargo de la Auditoría Interna al funcionario Manuel Sequeira Badilla el día 24 de octubre de 2016, en razón del disfrute de vacaciones del señor Emerson Machado Cruz. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas y treinta minutos se tiene por concluida la sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO